

JORNADA EN EL IIE

“Los Planes de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos: Debilidades y Forma de Afrontarlos con Solvencia. El Caso del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, Asturias.”

ORGANIZADA POR:

El Comité de Asuntos Rurales del Instituto de la Ingeniería de España en
colaboración con el Ayuntamiento del Concejo de Cangas de Narcea.

26 de abril - 11:00 horas

Inscribirse a la jornada [en esta página](#) o en el 91 319 74 17 la jornada se realizará
Hotel Restaurante La Casilla Limes, 34. Cangas del Narcea, Asturias
La jornada se retransmitirá en directo

PROGRAMA

- 11:00 *Bienvenida a los asistentes y presentación de la Jornada.*
D. José Luis Fontaniella Fernández. Alcalde de Cangas de Narcea.
D^a María Cruz Diaz. Presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros Agronomos.
D. Domingo Gómez Orea. Presidente del Comité de Asuntos Rurales del Instituto de la Ingeniería de España.
- 11:25 *Moderador: D. Domingo Gómez Orea.* Presidente del Comité de Asuntos Rurales del Instituto de la Ingeniería de España.
- 11:30 *Espacios naturales: El punto de vista del Concejal de Medio Rural del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.*
D. Ángel Menéndez González.
- 12:00 *Análisis jurídico y procedimental de los planes de gestión. El caso concreto del espacio protegido Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.*
D^a. Pilar Martínez. Abogada. Bufete Pilar Martínez Abogados.
- 12:45 *Reflexión técnico-científica sobre los Planes de Gestión y propuesta de una formulación realista, objetiva, participada, concertada y transparente.*
D. Domingo Gómez Orea. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático UPM. Perfil: Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- 13:30 *Coloquio con los ponentes.*
- 14:00 *Vino Español para los asistentes.*
- 16:00 *El punto de vista de los afectados. La experiencia en Asturias.*
D. José Pablo Vicente Torres. Ingeniero Agrónomo.
D^a. María Dolores Hidalgo. Técnico Asociación de Propietarios Forestales Juntas de Montes de Asturias.
D. Jesús López Marcos. Apicultor El Tío Ángel Miel de Asturias.
- 17:30 *La visión de un afectado: La Finca Las Cuerdas en la ZEC Ramblas del Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla. Almería.*
D. Fernando Cosmen. Propietario de la Finca Las Cuerdas (Almería).
- 18:00 *Coloquio final*
- 18:30 **Clausura de la jornada**



PRESENTACIÓN

La jornada pretende mostrar las debilidades de la gestión de los espacios naturales protegidos y aportar un enfoque objetivo, independiente, transversal, territorial, participado, concertado y transparente a la formulación de los Planes de Gestión, capaz de compatibilizar la conservación con la inexorable evolución de las actividades agrosilvopastoriles en su lógico avance hacia la modernización y el desarrollo rural.

Las numerosas quejas relacionados con los Planes de Gestión de diversos espacios naturales protegidos, así como denuncias ante la Comisión Europea y el testimonio de numerosas organizaciones agrarias y de particulares, ponen de manifiesto notables debilidades en la gestión de la Red Natura 2000 española y de otros espacios naturales.

Destacan, entre otras, la insuficiente información científica y la aplicación de supuestos conceptuales inconsistentes en los que se basan; la insatisfacción de los afectados por su escasa participación y nula concertación en su elaboración; su imposición administrativa que semeja una especie de confiscación de la propiedad; la discrecionalidad de sus determinaciones, carentes de criterios claros y explícitos; la ignorancia de los efectos socioeconómicos y territoriales de decisiones ideológicas estrictamente sectoriales y proteccionistas; la carencia de presupuesto, de financiación y, en suma, de memoria económica solvente ...

La administración ambiental hace alarde del respaldo que le proporciona la legislación para imponer limitaciones y prohibiciones a la propiedad privada, ignorando que esa misma legislación, así como las Directrices de Conservación de la Administración Ambiental española y los criterios de la Comisión Europea, exigen taxativamente la participación, la concertación, la transparencia y la colaboración de y con los propietarios, en virtud del principio de corresponsabilidad, según el cual la conservación, lejos de una imposición administrativa, es tarea de todos y requiere la “complicidad” de quienes aportan la base territorial de lo que se protege.

Y en virtud también del principio de internalización de costes y beneficios ambientales en las actividades productivas, que se concreta en el principio “quien contamina, paga”, que llevado a lo positivo significa “quien conserva, cobra”; sin embargo, existe una percepción generalizada de que, en la conservación de los espacios protegidos, quien conserva, “también paga”. En este sentido, la propaganda oficial atribuye a la propia conservación unos servicios ecosistémicos que realmente corresponden a quienes ponen el suelo que los produce y corren con los "gastos" para producirlos.

El instrumento técnico para gestionar los espacios protegidos son los Planes de Gestión, cuya formulación frecuentemente parte de una plataforma ideológica alejada de la realidad, y se desarrolla con tales carencias conceptuales, informativas, metodológicas y procedimentales, que resultan difícilmente aceptables para la propiedad, generando conflictos que, con frecuencia, llegan a los tribunales.

